Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría

CONSTANCIA

Hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el término de **treinta (30) días** para que el RECURRENTE EN CASACIÓN: DR. JUAN PABLO FLECHAS HERNANDEZ en calidad de defensor, presente la respectiva demanda de casación, dentro de la causa con N.U.R 2010-01771 y R.I. No. 2017-0964, adelantada contra SUSANA MARGARITA GUERRERO GUTIÉRREZ DE PIÑERES Y PABLO ANTONIO VACA MURCIA, por el delito de ESTAFA AGRAVADA. (Artículo 210 LEY 600 DE 2000, MODIF. LEY 1395 DE 2010 ART. 101).

YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria

TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO DE QUEJA, ART. 179D, LEY 906 DE 2004, ADICIONADO ART. 95, LEY 1395 DE 2010.

La suscrita secretaria de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho (08:00) de la mañana, del cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2.021), comienza a correr el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para la sustentación del recurso de queja, dentro de las diligencias seguidas contra TELMO DUARTE SILVA por el delito de HURTO AGRAVADO, dentro del radicado NUR 2011-01022 y Radicado Interno 2021-1021.

EL PRECITADO TÉRMINO VENCE EL JUEVES SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria